



Mitma licita un contrato para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Huelva

- Con un presupuesto de 7,64 millones de euros.
- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

Madrid, 30 de diciembre de 2020 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha licitado, conforme al anuncio que ya se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y que próximamente lo hará en el Boletín Oficial del Estado (BOE), un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Huelva, con un presupuesto de 7,64 millones de euros.

Este contrato se enmarca en el programa de conservación y explotación de carreteras del Mitma, y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

El sector de carreteras afectado es el nº2, que incluye las siguientes carreteras:

- N-433, del p.k. 35+600 al 155+300.
- N-433A, del p.k. 37+785 al 150+400.
- N-435, del p.k. 104+282 al 169+200.
- N-435A, del p.k. 106+812 al 167+650.



Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.